Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 102/13 de fecha 10 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 102-005/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/13 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 2014/13, de fecha 18 de noviembre de 13, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de noviembre de 2013, por el que se eleva consideración del Consejo de Administración el Informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 56/13 "Adquisición de Cintas para Impresoras del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIF/Nº 236/13 de fecha 03 de setiembre de 2013, la Dirección de Informática, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado "Adquisición de Cintas para Impresoras del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1427/13, de fecha 10 septiembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó para 2013, incluyéndose el llamado "Adquisición de Cintas para Impresoras del IPS" ID Nº 263767, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 008 13 de fecha 19 de setiembre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria, por el monto de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y afecta el Rubro "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"; del Programa 1 "Gestión Administativa y Financiera", y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (Nota) N° 1684/13, de fecha 19 de setiembre de 2013. Cabe mencionar que la contratación es plurianual, por la suma de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), cuyo pago afectará al Ejercicio 2014, el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución (CA) N° 081-008/13, de fecha 01 de octubre de 2013, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 56/13 "Adquisición de Cintas para Impresoras del IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso la invitación y publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1706/13, de fecha 02 de octubre de 2013, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado la Contratación Directa N° 56/13 "Adquisición de Cintas para Impresoras del IPS";

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/13 de fecha 10 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 102-005/13

Que, por Notas de fecha 11 de octubre de 2013, fueron invitadas a participar del pres[illegible] acto las siguientes empresas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DISTRIBU[illegible]RA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ, OFFICE COMPU S.A., SEGEL LOGIS[illegible]A S.A. y HADAMI S.A. DE WON KI CHUNG;

Que, según Acta N° 169/13, de fecha 30 de octubre de 2013, se proced[illegible] a apertura los sobres-ofertas recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigu[illegible]:

- EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 82.000.000.- (Guaraníes ochenta y dos millone[illegible]IVA incluido. El oferente presenta Constancia N° 1271601 de estar inscripto en el [illegible]ema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- BARCOM S.A.: Según Lista de Precios ofertó p[illegible] monto total de G. 56.306.300.- (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos [illegible]il trescientos), IVA incluido. El oferente presenta Constancia N° 1271392 de est[illegible]pto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L: S[illegible]Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 55.350.000.- (Guaraníes cincuenta [illegible]co millones trescientos cincuenta mil), IVA incluido. El oferente presenta Cons[illegible]cia N° 1271583 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- EMDECO DE NIDIA BISCO[illegible] Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 119.900.000.- (Guaraníes [illegible]ento diecinueve millones novecientos mil), IVA incluido. El oferente presenta Consta[illegible]N° 1271592 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- SEGEL LOGÍSTI[illegible].A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 45.540.000 (G[illegible]niés cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta mil), IVA incluido. El oferente presen[illegible]onstancia N° 1271553 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedor[illegible]de Estado (SIPE).

Que, po[illegible]Memorando de fecha 14 de noviembre de 2013, la Comisión Evaluadora elevó a la Direcc[illegible] Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su [illegible]nor[illegible]e de Evaluación, y recomendó la adjudicación a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. [illegible]mplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

[illegible]O: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
LCON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS.
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

- 2/6

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 102-005/13

Que, asimismo, recomendó la descalificación de las empresas SUMINISTROS Y MO[illegible]ES S.R.L.; EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. y EMDECO DE NIDIA BISCO[illegible] por no presentar las muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC Anexo E. Punto V. inc c). Pag. 27;

Que, por Memorando de fecha 29 de noviembre de 2013, la Comisión E[illegible]adora elevó su Informe Complementario de Evaluación, refiriendo que: *"por tanto conforme a lo expresado, nos ratificamos en todos los términos de nuestro informe de Evaluación de fecha 14 de noviembre de 2013, ratificándonos en la adjudicación realizada a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., por ajustarse a los requerimientos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINIS[illegible]ÓN DEL
INSTITUTO DE PREV[illegible]SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SEGEL LC[illegible]A S.A., la Contratación Directa N° 56/13 "Adquisición de Cintas para Impresoras del IPS", conforme al siguiente detalle:

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Características	Detalle	Unid. de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Present.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
1	44103112-9999	53400[illegible]	Cinta color (Ribbon YMCKT (500) para impresora de Carnets DATACARD SP PLUS	Unidad	50	100	Unidad	455.400	45.540.000
								G.	45.540.000

Monto total adjudicado CD Nº 56/13: G. 45.540.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta mil), IVA incluido.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contrataciones, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 102-005/13

4°) Dejar establecido que la Dirección de Informática, será la encargada de la administración del Contrato. ----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO / LOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consej**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.